

8414 *ORDEN TAS/1206/2004, de 21 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con sujeción a las siguientes:

BASES DE LAS CONVOCATORIAS

Sistemas de acceso libre y promoción interna

1. Normas generales

1.1 A) Se convocan pruebas selectivas para cubrir 38 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema general de acceso libre, de las comprendidas en el Anexo del Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero.

De éstas se reservarán dos para ser cubiertas por personas con minusvalía, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva de discapacitados, los aspirantes discapacitados que hayan superado la fase de oposición sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las de acceso general.

B) Se convocan, también, pruebas selectivas para cubrir 3 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el Anexo del Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero.

De éstas se reservará una para ser cubierta por personas con minusvalía, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva de discapacitados, los aspirantes discapacitados que hayan superado la fase de oposición sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las de acceso general.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

1.3 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I, e incluirá la superación de un curso selectivo, para el que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

1.4 El programa que han de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.5 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará, necesariamente, antes del día primero del mes de julio de 2004. La fase de oposición finalizará antes del 31 de octubre de 2004.

Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición deberán superar, a continuación, el curso selectivo que se determina en el Anexo I, que tendrá una duración máxima de dos meses.

El proceso selectivo finalizará antes del día 1 de marzo de 2005.

Quienes no superasen el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no superen el curso selectivo y tengan superados los ejercicios obligatorios eliminatorios de la fase de oposición, con al menos el 55 por 100 de la puntuación total global, quedarán exentos de la práctica de los mismos, en la convocatoria inmediatamente siguiente; computándose una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sean idénticos en contenido y puntuación.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al inmediatamente posterior intercalándose en el lugar que les corresponda de acuerdo con la puntuación obtenida.

1.6 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad: Ser español.

2.1.2 Edad: Tener como mínimo dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 Compatibilidad Funcional: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones propias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, tal y como se señalan en la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2.1.5 Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.1.6 Pertenencia a Cuerpo: Los aspirantes que participen en la convocatoria de promoción interna deberán pertenecer el día de la publicación de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado», a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, estar incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3 de agosto) y reunir los demás requisitos exigidos en estas convocatorias.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en puestos de trabajo con funciones o actividades semejantes a las de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, serán

computables, a efectos de la antigüedad referida en el párrafo anterior.

2.2 Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de discapacitados habrán de tener reconocida la condición legal de discapacitado de grado igual o superior al 33 por 100.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

3.3 A la solicitud se acompañará:

Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía

3.4 Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, dictará Orden, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Orden, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

4.2 Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

4.3 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III a estas convocatorias.

5.2 El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

5.3 Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley citada en la base anterior.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, planta 2, Madrid 28003, teléfonos (91) 3630000, dirección de correo electrónico efernandezx@mtas.es

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «S», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 2004).

6.2 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las oposiciones quienes no comparezcan.

6.3 El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que los ejercicios escritos de la fase de oposición, sean corregidos sin que sus miembros puedan conocer la identidad de los aspirantes.

6.4 Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de su celebración y en la sede del Tribunal, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida.

6.5 Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios, se harán públicos con doce horas de antelación, al menos, a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. Estos anuncios se efectuarán, al menos, en los locales donde se haya celebrado el anterior, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.4 y en el Tablón de Anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

6.6 Finalizada la fase de oposición, los aspirantes que participen por el turno de promoción interna y que la hubieran superado dispondrán de un plazo de veinte días naturales para presentar en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una certificación expedida por los servicios de personal de los Ministerios u Organismos donde presten o, en su caso, hayan prestado sus servicios, según modelo que figura como Anexo V. La no presentación de la certificación en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

6.7 El Tribunal calificador publicará en el lugar o lugares de celebración de la fase de oposición y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

6.8 El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

7.1 Finalizada la fase de oposición, en el caso de los participantes por el turno libre, y las fases de oposición y de concurso, en el caso de los participantes por el turno de promoción interna, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en los locales en donde se haya celebrado la última prueba.

Dicha relación se elevará a la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales que la publicará en el «Boletín Oficial del Estado», disponiendo los aspirantes propuestos de un plazo de veinte días naturales, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las convocatorias.

Los aspirantes que no presenten dicha documentación en el plazo indicado no serán nombrados funcionarios en prácticas para la realización del curso selectivo.

7.2 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas en cada uno de los sistemas de acceso.

7.3 La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo en ambas convocatorias se efectuará según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.

En todo caso, los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes que se oferten.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 21 de abril de 2004.—P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27 de mayo), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilmos. Sres. Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre

Uno. El proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de acceso libre, constará de dos partes:

- a) Fase de Oposición.
- b) Curso Selectivo de Formación.

a) Fase de Oposición.—La fase de la oposición se realizará en Madrid y constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas sacados a la suerte. Uno de los temas corresponderá al grupo de materias de Derecho Constitucional Español, Unión Europea, Derecho Penal y Derecho Administrativo; el otro tema corresponderá a las materias de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Tributario y Contabilidad Nacional y de Empresa y Economía, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Segundo ejercicio: Consistirá en la contestación, por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de veinte preguntas propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del programa, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán, asimismo, los conocimientos, la claridad y síntesis de las ideas, calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral, en el término de una hora, de cinco temas sacados a la suerte de entre los siguientes grupos del temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria:

Dos temas, de Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales individuales y colectivas. Derecho Sindical.

Un tema de Prevención de Riesgos Laborales.

Un tema de Seguridad Social.

Un tema de Inspección y Procedimientos. Procedimiento Sancionador. Procedimiento laboral y Economía social.

Tras finalizar la exposición oral, el Tribunal podrá efectuar preguntas, al opositor, sobre los temas expuestos, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

Una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Cuarto ejercicio: Consistirá en la realización por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de un supuesto de inspección relacionado con las materias del programa correspondientes al Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria:

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorará el conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada, la sistemática y la claridad de exposición escrita.

Quinto ejercicio: Con carácter obligatorio y eliminatorio se realizará un examen sobre conocimiento de idiomas. El opositor deberá indicar en la solicitud el idioma elegido; si optase por más de uno, deberá figurar en primer lugar el idioma por el que se opta con carácter principal.

En cada uno de ellos las pruebas consistirán:

Traducción escrita directa sin diccionario durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal. No habrá lectura posterior de esta traducción.

Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveerse los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y treinta minutos, de un texto escogido por el Tribunal. No habrá lectura posterior de esta traducción.

b) Curso Selectivo de Formación: El Curso Selectivo de Formación, de carácter teórico-práctico, tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica y práctica de los aspirantes para el mejor desempeño de la función inspectora.

Dos. Calificación:

a) Los ejercicios de la Fase Oposición se calificarán de la forma siguiente:

1. Los cuatro ejercicios primeros serán eliminatorios, calificándose todos ellos entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobar.

En todos los ejercicios la calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal,

teniendo en cuenta que no se computarán las dos notas extremas (mínima y máxima)

2. En el quinto ejercicio, correspondiente a los idiomas, se valorará, el idioma elegido como principal, con un máximo de 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 2,5 puntos para aprobar; superado este idioma, el resto de los idiomas por los que se examine el aspirante podrá permitir incrementar la puntuación hasta un máximo de otros 2 puntos, por lo que la valoración total de este ejercicio no podrá superar los 7 puntos.

3. La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el tercer ejercicio; caso de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y así sucesivamente con el primero, cuarto y quinto ejercicio.

b) **Curso Selectivo de Formación:** Se valorará al finalizar, en base al resultado de las evaluaciones parciales que, durante el mismo, puedan realizarse, y de la propuesta del Director responsable de dicho curso. Los funcionarios en prácticas serán calificados, en base a todo lo anterior, como aptos o no aptos, por la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales; siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo. Dicha propuesta de calificación será efectuada por la Dirección del curso selectivo, la cual estará constituida por el Director responsable del mismo y los Coordinadores responsables de las distintas áreas en que el curso se subdivide.

Tres. Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Cuatro. Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

2. *Proceso selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna*

Uno. El proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de promoción interna, constará de tres partes:

- a) Fase de Oposición.
- b) Fase de Concurso.
- c) Curso Selectivo de Formación.

a) **Fase de Oposición:** La fase de la oposición se realizará en Madrid y constará de cinco ejercicios, y el mismo sistema de calificación previstos, en este Anexo I, para el ingreso por el sistema de acceso libre.

No obstante, se aplicarán las siguientes normas específicas a los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna:

1. El Quinto Ejercicio de idiomas será el previsto para el turno libre, y tendrá el carácter de obligatorio y eliminatorio, para todos los aspirantes del sistema de promoción interna (letras E, G, H, P y S del Anexo IV, recuadro 17), siendo su valoración la misma que la señalada para el acceso libre.

2. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (letra E):

Estarán exentos de realizar el Primer Ejercicio, previsto en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre, de estas convocatorias.

En cuanto al Segundo ejercicio, se examinarán, según temario específico contenido en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias, en el que se han suprimido todos los epígrafes sustancialmente coincidentes con el Temario de las opo-

siciones al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. No habrá lectura posterior de estos ejercicios.

Consistirá en la contestación, por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, de quince preguntas propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del programa, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y síntesis de las ideas, calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

El Tercer Ejercicio consistirá en la exposición oral, en el término de una hora, de cinco temas sacados a la suerte de entre los siguientes bloques del temario que figura en el citado Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria:

Dos temas de Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales individuales y colectivas. Derecho Sindical.

Un tema de Prevención de Riesgos Laborales.

Un tema de Seguridad Social.

Un tema de Inspección y Procedimientos. Procedimiento sancionador. Procedimiento laboral y Economía social.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

En el Cuarto Ejercicio, los aspirantes se examinarán de un supuesto práctico que versará sobre materias que se correspondan con funciones y competencias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, contenidas en el mencionado Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de esta convocatoria. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante.

3. Para los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (letra S):

En el Primer Ejercicio, se excluirán todos los bloques de temas que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias, excepto el bloque de «Derecho Penal» (temas 19 al 26 inclusive), que constituirá la única materia objeto de examen.

Este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de dos horas, de un tema, sacado a la suerte, del citado bloque.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

En este Primer Ejercicio, los aspirantes serán calificados como «aptos» o «no aptos», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

En el Segundo y Tercer Ejercicio, se excluirán los siguientes temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer Ejercicio, de estas convocatorias, correspondientes al bloque de «Seguridad Social» 101 - 106 - 107 - 109 - 110 - 111 - 118 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147.

El Segundo Ejercicio consistirá en la contestación, por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, de quince preguntas propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del programa, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y síntesis de las ideas, calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

4. Para los aspirantes que pertenezcan a la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (letra H):

En el Primer Ejercicio, de los temas que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre, se excluirán los siguientes: Derecho Constitucional Español y Unión Europea: 4 - 6 - 7 - 9 - 13 - 14 - 16 - 17 y 18. Derecho Penal: 19 - 25 y 26. Derecho Administrativo: 42 - 45 - 46 y 58.

Este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas, sacado a la suerte, de la misma manera que se establece para el turno de acceso libre.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

En este Primer Ejercicio, los aspirantes serán calificados como «aptos» o «no aptos», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

En el Segundo y Tercer Ejercicio, se excluirán los siguientes temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer Ejercicio, de estas convocatorias, correspondientes al bloque de Prevención de Riesgos Laborales: 69 - 70 - 74 - 76 - 78 - 79 - 80 - 82 - 83 - 84 - 85 - 89 - 90 - 93 - 95 y 100.

El Segundo Ejercicio consistirá en la contestación, por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, de quince preguntas propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del programa, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y síntesis de las ideas, calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

5. Para los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, al Cuerpo de Gestión del INEM, así como aquellos otros que perteneciendo a otro Cuerpo hubieran ingresado mediante convocatoria unitaria con aquél (letra G):

En el Primer Ejercicio, se excluirán los bloques de temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias de: Derecho Constitucional Español. Unión Europea (temas 1 a 18 inclusive); Derecho Administrativo (temas 27 a 59 inclusive).

Este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas, sacado a la suerte, de la misma manera que se establece para el turno de acceso libre.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

En este Primer Ejercicio, los aspirantes serán calificados como «aptos» o «no aptos», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

6. Todos los aspirantes a las plazas de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores (letra P), se examinarán según temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre.

En el Primer Ejercicio, serán calificados como «aptos o no aptos», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

b) Fase de Concurso: La fase de concurso, de carácter no eliminatorio, consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

Antigüedad: La antigüedad del funcionario de Cuerpos o Escalas del Grupo B se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta Resolución; asignándose por cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,10 puntos, hasta un máximo de tres.

Grado personal consolidado: Se otorgará la siguiente puntuación según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»:

Hasta el grado 18: 3 puntos.

Por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,25 puntos, hasta un máximo de 6.

Trabajo desarrollado: Se otorgará la siguiente puntuación según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de la publicación de esta convocatoria:

Hasta el nivel 18: 3 puntos.

Por cada unidad de nivel que exceda de 18: 0,5, hasta un máximo de 6.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

Cursos de formación: Los cursos de formación acreditados por el funcionario que estén relacionados con las funciones propias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se valorarán, en función del grado de conexión con dichas funciones de 0,25 a 0,50.

La puntuación máxima que podrá alcanzarse por este apartado será de cinco puntos.

La certificación de méritos deberá realizarse según el modelo incluido como Anexo V a esta Orden.

La lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que superen la misma.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

c) Curso Selectivo de Formación: El curso selectivo de formación se realizará y calificará en las mismas condiciones que se prevén, en este Anexo I, para el ingreso por el sistema de acceso libre.

ANEXO II

PROGRAMA

Proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre

PRIMER EJERCICIO

Derecho Constitucional Español y Unión Europea

Tema 1. Concepto de Constitución. Diversas concepciones de la Constitución. Contenido de la Constitución. La Constitución como norma jurídica. Supremacía de la Constitución.

Tema 2. La Constitución española de 1978 en el seno del constitucionalismo español. Antecedentes. Significado y caracteres de la Constitución española de 1978. Modificación del contenido de la Constitución.

Tema 3. El Estado en la Constitución española de 1978. Estado de Derecho. Estado social. Estado democrático y pluralista. Territorio, población, nacionalidad y ciudadanía.

Tema 4. Constitución española de 1978: los valores superiores. Principios constitucionales. Principios rectores de la política social y económica. Derechos y Garantías de los ciudadanos. Su protección. El Defensor del Pueblo.

Tema 5. La organización de los Poderes en la Constitución española de 1978. Estudio especial de la Corona. Las funciones del Rey en la Constitución española de 1978. El referendo.

Tema 6. La estructura del Estado español. Las Cortes Generales: El Congreso de los Diputados. El Senado. La función legislativa. La función de control, la función financiera. Relaciones entre las dos Cámaras.

Tema 7. El Gobierno. Su composición. Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros.

Tema 8. El Poder Judicial en la Constitución. Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones.

Tema 9. La Administración General del Estado. Organos superiores de la Administración General del Estado. Organos territoriales. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno. Los Directores Insulares. La Administración General del Estado en el exterior.

Tema 10. El Tribunal Constitucional. Naturaleza y funciones. Composición y competencias. Procedimiento.

Tema 11. La Organización territorial del Estado en la Constitución española de 1978. La Administración local.

Tema 12. El Estado de las Autonomías. Estatutos de Autonomía: su naturaleza jurídica. Las vías de acceso a la Autonomía. Los niveles competenciales establecidos en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Las Leyes marco y de delegación o transferencia. Los principios de solidaridad, no discriminación e interdicción de privilegios en la Constitución.

Tema 13. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. Los órganos de gobierno y la Administración autonómica. Las facultades y los órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. La Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas.

Tema 14. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y ejecución. La Autonomía local: Diputaciones y Ayuntamientos. La facultad de revocación de competencias o materias transferidas.

Tema 15. Conflictos constitucionales. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Los procedimientos e instrumentos de control de las autonomías.

Tema 16. De la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea. Los Tratados fundacionales: Acta Unica. Referencia a los Acuerdos de Maastricht, Amsterdam, y Niza. El proceso de adhesión de España. Los pilares básicos de la Unión Europea, la ciudadanía de la Unión y la subsidiariedad.

Tema 17. Las Instituciones de la Unión Europea. El Consejo. El Consejo de Ministros y el Comité de Representantes Permanentes. La Comisión. El Parlamento. El Tribunal de Justicia: composición y competencias.

Tema 18. El Derecho Comunitario. Sus fuentes: Reglamentos, Directivas y Decisiones. Relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Los procedimientos de infracción. El papel de las Comunidades Autónomas.

Derecho Penal

Tema 19. Fuentes del Derecho penal. Aplicación de las normas penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las normas penales.

Tema 20. Teoría general del delito. Concepto de sus principales elementos: Acción, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. El artículo 25 de la Constitución española y la potestad administrativa sancionadora.

Tema 21. Causas que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes. Su regulación legal. Clases y efectos de las penas. Su aplicación.

Tema 22. La responsabilidad criminal. Su extinción. La responsabilidad civil derivada del delito. La participación de la Inspección de Trabajo y Seguridad social como sujeto activo o pasivo del proceso penal.

Tema 23. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social ilegales y el tráfico ilegal de mano de obra. El alzamiento de bienes en el ámbito laboral.

Tema 24. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La discriminación en el empleo y las acciones contra el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga. La protección penal de la obligación de secreto: Su aplicación en el ámbito laboral.

Tema 25. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La protección penal de la seguridad y la salud en el trabajo. Supuestos especiales de responsabilidad. Discriminación por razón de sexo y el acoso sexual en el ámbito laboral.

Tema 26. Delitos contra la Seguridad Social. Delitos contra la Administración Pública. Sus respectivos tratamientos en el Código Penal.

Derecho Administrativo

Tema 27. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración Pública y el Derecho. La Administración Pública y la división de funciones estatales.

Tema 28. El Derecho administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 29. La Ley. Concepto de Ley. Titulares del Poder Legislativo. La distribución territorial del Poder Legislativo. La sanción, la promulgación y la publicación de la Ley. El contenido de la Ley.

Tema 30. Los Tratados Internacionales y su valor en Derecho interno. El Derecho Comunitario como parte del ordenamiento jurídico nacional. La cláusula de supranacionalidad de la Constitución. Las relaciones entre ordenamiento comunitario y el ordenamiento español. El principio de autonomía institucional en la aplicación del ordenamiento comunitario. El Tribunal de Justicia y la cuestión prejudicial sobre la validez e interpretación de las normas comunitarias.

Tema 31. La inconstitucionalidad de las Leyes y el Tribunal Constitucional. Principios generales. El recurso directo. La cuestión de constitucionalidad. La Sentencia de inconstitucionalidad y sus efectos. Otras vías de declaración de inconstitucionalidad de las Leyes.

Tema 32. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Órganos de potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos en la doctrina y en el Derecho positivo.

Tema 33. El Reglamento. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Clases de Reglamentos: Reglamento jurídicos y Reglamentos de organización; Reglamentos ejecutivos, independientes y de necesidad. Reglamentos y prescripciones autónomas de entidades públicas.

Tema 34. La distinción entre Reglamentos y actos administrativos. Requisitos de validez de los Reglamentos. Límites formales: competencia y procedimiento de elaboración. Límites sustanciales: la materia reglamentaria, la discrecionalidad y su control.

Tema 35. Los sujetos del Derecho administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Otras personas jurídicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 36. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad, en especial la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 37. La relación jurídico-administrativa. El administrado. Derecho públicos subjetivos e intereses legítimos. Concepto y diferencia. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 38. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 39. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. Notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico-positivo en las distintas Administraciones. Los actos tácitos

Tema 40. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad. Prescripción.

Tema 41. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Los errores materiales y de hecho. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 42. Procedimiento administrativo. Su regulación legal. Ambito de aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 43. El procedimiento común. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento.

Tema 44. Los procedimientos especiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales en vía judicial.

Tema 45. Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Recurso de alzada y recurso extraordinario de revisión.

Tema 46. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites. Procedimiento. Sentencias: Ejecución, Recursos contra las sentencias.

Tema 47. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Los procedimientos.

Tema 48. La potestad sancionadora de la Administración. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 49. El servicio público. Régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Modos de gestión. Clases.

Tema 50. La concesión administrativa. La concesión de servicios públicos. Su naturaleza jurídica. Causas y requisitos generales de la concesión. Efectos y relaciones jurídicas que se derivan. Extinción de la concesión. Las obras públicas.

Tema 51. Contratos de las Administraciones Públicas. Principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos.

Tema 52. La organización administrativa. La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tema 53. La Administración de las Comunidades Autónomas. Las entidades que integran la Administración Local: su regulación jurídica.

Tema 54. La Administración Institucional. Los Organismos Públicos. Los Organismos Autónomos. Las Entidades Públicas Empresariales. Entidades excluidas de la regulación general.

Tema 55. La Administración consultiva y la de control. El Consejo de Estado: Organización y funciones. Otros órganos consultivos. Los órganos de control: Especial referencia al Tribunal de Cuentas.

Tema 56. La Función Pública y la relación de servicios. Órganos Superiores de la Función Pública. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clasificación y características. Regímenes especiales de Función Pública.

Tema 57. Acceso a la Función Pública. Los procesos de selección en la Administración Pública. Sistema de provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 58. Los derechos de los funcionarios públicos. La responsabilidad de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos. Los delitos de los funcionarios públicos, su responsabilidad patrimonial y penal.

Tema 59. La carrera administrativa. La movilidad de puestos de trabajo en la Función Pública. Los sistemas de promoción. Sistemas de evaluación de rendimientos. Los sistemas de retribución en la Administración Pública española.

Derecho Civil

Tema 60. El ordenamiento y las normas jurídicas. El derecho objetivo. Fuentes del Derecho. Las normas jurídicas: concepto, estructura y elementos. Aplicación y eficacia general de las normas jurídicas.

Tema 61. El concepto de persona. Persona y personalidad. Las personas individuales. Nacimiento, extinción y capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obra.

Tema 62. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de las personas individuales: Minoría de edad, emancipación, incapacitaciones.

Tema 63. La nacionalidad. Adquisición, pérdida y recuperación. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 64. Las personas jurídicas. Naturaleza y clases. Su constitución, capacidad, representación, nacionalidad, domicilio y extinción.

Tema 65. La representación. Clases. Representación y mandato. Extinción de la representación. El autocontrato.

Tema 66. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.

Tema 67. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía del crédito. Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 68. Transmisión de las obligaciones. Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato. Extinción de las obligaciones. Especial referencia a la novación.

Tema 69. De los contratos en general. Requisitos esenciales. Capacidad para contratar. Clases de contrato. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 70. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. El contrato de arrendamiento de servicios: concepto y caracteres. Objeto: diferencias con el contrato de trabajo. Obligaciones del arrendador y del arrendatario. Duración. Extinción.

Tema 71. El contrato de ejecución de obra: concepto, naturaleza, caracteres y clases. Diferencias con el contrato de trabajo. Obligaciones del comitente y del contratista. Extinción. Responsabilidades del contratista por vicios ocultos y por ruina de la obra. Responsabilidades del contratista por hechos ajenos. Subcontratistas, empleados y suministradores.

Tema 72. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos. Nulidad radical o absoluta. Anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión, causas y efectos.

Tema 73. El contrato de sociedad. Concepto y naturaleza. El contrato de sociedad y las instituciones afines. Clases de sociedades. Contenido del contrato de sociedad. Extinción de la sociedad.

Tema 74. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. Prescripción adquisitiva. Prescripción extintiva. La caducidad.

Derecho Mercantil

Tema 75. Concepto legal de Sociedad mercantil. Sociedades civiles en forma mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad mercantil.

Tema 76. Las Sociedades colectivas y comanditarias. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 77. La Sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad del socio en este tipo de sociedades. Órganos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad: Aumento y reducción de capital. La contabilidad social.

Tema 78. La Sociedad Limitada Nueva Empresa. Su constitución: especialidades. Características de la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Beneficios fiscales. Estatutos orientativos.

Temas 79. La Sociedad anónima. Antecedentes. Disposiciones generales. Fundación de la Sociedad anónima. Las aportaciones. Las acciones.

Tema 80. Los órganos de la Sociedad anónima. Impugnación de acuerdos sociales. La modificación de los estatutos. Aumento y reducción del capital social.

Tema 81. Las cuentas anuales de la Sociedad anónima: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Las obligaciones: Emisión. Sindicato de Obligacionistas. Reembolso y rescate.

Tema 82. Transformación, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Fusión de Sociedades mercantiles y formas sociales de unión de empresas.

Tema 83. La normativa concursal y su reforma: La Ley Concursal. Efectos del concurso sobre los derechos fundamentales del concursado. Modificaciones en el tratamiento judicial del concurso.

Tema 84. La declaración del concurso. La Administración concursal y los efectos de la declaración de concurso. De los efectos

de la situación concursal sobre los contratos, con especial referencia a los contratos de trabajo.

Tema 85. De la Administración concursal y de la determinación de las masas activa y pasiva del concurso. Las fases de Convenio o liquidación, y la calificación del concurso. Normas procesales generales y sistema de recursos.

Derecho Tributario

Tema 86. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. Los impuestos: concepto y clases. El sistema tributario español: estructura básica. Funciones de las distintas figuras tributarias dentro del sistema. Relaciones entre los principales impuestos.

Tema 87. La Ley General Tributaria. Los Derechos y Garantías de los contribuyentes. La Agencia Estatal de Administración Tributaria: estructura y fines. La Inspección Tributaria, sus características.

Tema 88. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. El hecho imponible y rentas exentas. La determinación de la Base Imponible. Ganancias y pérdidas del patrimonio. Imputación, atribución y clases de rentas. La Base Liquidable. Determinación de la deuda tributaria.

Tema 89. El Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Base imponible. Compensación de pérdidas. La deuda tributaria: tipo de gravamen, cuota íntegra, deducciones y bonificaciones. Gestión del impuesto.

Tema 90. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Lugar de realización del hecho imponible. Exenciones. Devengo. Base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones y devoluciones. Obligaciones formales.

Tema 91. Relaciones entre el Derecho Tributario y el Derecho Contributivo de la Seguridad Social. Similitudes y divergencias entre la tributación por IRPF y la cotización a la Seguridad Social. Sujetos objeto de la obligación, conceptos tributables y cotizables. Forma de cumplimiento. La cesión de información tributaria a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Contabilidad Nacional y de Empresa. Economía

Tema 92. Contabilidad Nacional y del Sector Público. Aspectos generales. Cuentas y flujos de sectores. La contabilidad de las Administraciones Públicas. El Plan General de Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social.

Tema 93. Aspectos fundamentales de la contabilidad de empresas. La información contable. Actividad contable básica. Concepto de contabilidad de empresas: Sujetos de la contabilidad de empresas.

Tema 94. Patrimonio de la empresa. Elementos patrimoniales. Masas patrimoniales. Estructura económica y estructura financiera. Ecuación fundamental del patrimonio. Concepto de hecho contable. Concepto de cuenta.

Tema 95. Valoración de empresas. Criterios de valoración: valor teórico contable, valor patrimonial neto, de liquidación y sustancial. Valoración de activos financieros, de intangibles y endeudamiento.

Tema 96. Funcionamiento de las cuentas: la anotación contable y su terminología. Método de partida doble. Libros Diario y Mayor: su anotación contable. Normativa legal sobre libros y registros contables: sujetos obligados, libros obligados, requisitos formales. Concepto de cuentas de balance y de cuentas de gestión.

Tema 97. El Balance. Activo: activo inmovilizado y circulante. Pasivo: fondos propios, acreedores largo plazo y acreedores a corto plazo. El equilibrio financiero básico. La cuenta de Pérdidas y Ganancias. Compras y gastos y ventas e ingresos. Especial referencia al subgrupo 64 «Gastos de Personal».

Tema 98. Economía de empresa: ingresos y gastos. Teoría económica sobre el trabajo como factor del costo. La distribución de los resultados. Costos fijos y variables.

Tema 99. Análisis patrimonial. Equilibrios patrimoniales. Estado de origen y aplicación y de fondos. El concepto de cash-flow en la doctrina contable. El estado de cash-flow.

Tema 100. Análisis financiero. Concepto, fines y métodos de análisis. Análisis del equilibrio de la estructura financiera. Análisis

económico. Concepto y fines. Análisis de resultados. Análisis de la rentabilidad. Cálculo de punto muerto.

Tema 101. El Plan General de Contabilidad. Antecedentes. Obligatoriedad. Cuadro de cuentas. Grupo y Subgrupos de cuentas. Cuentas anuales. Normativa de la Unión Europea.

Tema 102. La Renta Nacional. Evolución y distribución. Producto Interior Bruto. La Balanza de pagos y la Balanza comercial.

Tema 103. Teoría económica. Economía de Mercado y de producción. Mercado en competencia perfecta. Monopolio y figuras afines y sus efectos sobre el mercado. Teoría de la demanda.

Tema 104. Incidencia de las decisiones de la autoridad pública en la economía real. Política monetaria. Política fiscal. Decisiones sobre tipos de interés del dinero. Inversión pública y sus efectos. Incidencia económica de las políticas de protección social.

Tema 105. Teorías económicas sobre la inflación. Teorías económicas sobre tasas de desempleo. Relaciones entre nivel de empleo y tasa de inflación. Políticas de empleo.

Tema 106. La evolución del empleo en España. Empleo público y privado. Población activa, ocupación y paro. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO

Derecho del Trabajo. Relaciones laborales individuales y colectivas. Derecho Sindical

Tema 1. La regulación del trabajo a través de la Historia. La ordenación del trabajo en las sociedades preindustriales. La sociedad preindustrial como marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo. El movimiento obrero, factor determinante de la aparición del Derecho del Trabajo.

Tema 2. Significación y estructura del Derecho del Trabajo. El ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo. Caracteres. Evolución y desarrollo del Derecho del Trabajo en España.

Tema 3. El Derecho del trabajo preconstitucional. El Derecho del trabajo en la Constitución de 1978. El modelo constitucional de relaciones laborales.

Tema 4. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia. Los criterios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Tema 5. Las normas laborales internacionales. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones. Convenios Colectivos internacionales. Derecho internacional privado del trabajo.

Tema 6. Las Leyes sociales: normas con rango de Ley. La potestad reglamentaria en materia social. Regulación sectorial de las condiciones de trabajo, reglamentaciones de trabajo y su sustitución pactada. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 7. La normativa Comunitaria europea en materia social: Su eficacia interna. Principales disposiciones sociales. La armonización de legislaciones: Igualdad y no discriminación por razón de sexo, con especial referencia a las Directivas 75/117; 76/207 y 86/613; protección de jóvenes y minusválidos; jornada y tiempo de trabajo; protección de los derechos de los trabajadores, con especial referencia a las Directivas 75/129; 92/56; 77/187; 80/987; 87/164; 98/59; 98/50 y 2001/23/CE.

Tema 8. La normativa comunitaria europea en materia social: La libre circulación de personas y servicios. La libre circulación de trabajadores. Reglamentos y Directivas. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 9. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 10. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa. El contrato de trabajo y figuras afines. Trabajos exceptuados y excluidos. Contrato de trabajo y autonomía colectiva.

Tema 11. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes El poder de dirección.

Tema 12. El nacimiento del contrato de trabajo, la causa, el consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato; nulidad total y parcial. La simulación.

Tema 13. Los estadios previos a la contratación. La colocación: El ingreso al trabajo y la contratación al trabajador. La forma del contrato de trabajo; la libertad de forma; la exigencia de forma y los efectos de su falta.

Tema 14. El trabajador, titular de derechos fundamentales. La posición de crédito y de débito del trabajador. Los deberes de diligencia, de buena fe y de obediencia.

Tema 15. Las posiciones de crédito y débito del empresario. Los poderes del empresario. Deber de ocupación efectiva. Deberes de promoción, formación profesional, y en materia de seguridad y salud.

Tema 16. Las Empresas de Trabajo Temporal. Su regulación actual en España: El contrato de puesta a disposición y las relaciones laborales con la Empresa de Trabajo Temporal; relación del trabajador con la empresa usuaria. Infracciones y sanciones.

Tema 17. El período de prueba: naturaleza jurídica, forma, duración y efectos. Condición y término en el contrato de trabajo.

Tema 18. La jornada de trabajo. La jornada ordinaria: Régimen jurídico; su fijación y cómputo. Jornadas especiales: Ampliaciones de jornada; limitaciones de jornada.

Tema 19. Horario de Trabajo. Trabajo nocturno, trabajo a turnos y ritmo de trabajo. Las horas extraordinarias: su concepto, clases y régimen jurídico; retribución o compensación.

Tema 20. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario laboral. Las vacaciones anuales: Su régimen jurídico.

Tema 21. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Clases. Liquidación y pago: Lugar, tiempo y forma, y documentación del salario. El salario mínimo interprofesional.

Tema 22. La estructura salarial. Salario base y complementos salariales. El salario global. Compensación y absorción. Establecimiento, revisión y modificación de los sistemas de remuneración por rendimiento. Percepciones extrasalariales.

Tema 23. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Valoración de puestos de trabajo. Sistemas de remuneración por rendimiento. La actitud de los trabajadores ante los mismos. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 24. La protección del crédito salarial. Reglas generales. El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario. Régimen fiscal. Referencias a la Ley Concursal.

Tema 25. El Fondo de Garantía Salarial. Constitución y naturaleza. Acción protectora: Responsabilidad subsidiaria y responsabilidad directa. Tramitación de peticiones.

Tema 26. La novación del contrato de trabajo. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Su alcance y régimen jurídico.

Tema 27. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. El «ius variandi». La clasificación profesional: Grupos y categorías profesionales. La realización de trabajos de superior e inferior categoría.

Tema 28. La movilidad geográfica de los trabajadores. Traslados y desplazamientos temporales: Régimen jurídico. Permuta de trabajadores.

Tema 29. La suspensión del contrato de trabajo: Causas, efectos y régimen jurídico. Las excedencias. Las interrupciones de la prestación laboral.

Tema 30. La sucesión de empresa y la subrogación empresarial. La cesión de trabajadores: Régimen jurídico laboral y penal. Responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios.

Tema 31. Extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 32. El despido disciplinario. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 33. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 34. Los despidos colectivos: Su definición, causas, procedimiento y autorización. El período de consultas, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las indemnizaciones a los trabajadores. Particularidades derivadas del nuevo régimen concursal.

Tema 35. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

Tema 36. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos de trabajo para la formación. Su objeto, condiciones, formalización y protección social. Contratos formativos con trabajadores minusválidos.

Tema 37. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos en prácticas. Su objeto, condiciones y formalización. Elementos comunes de los contratos en prácticas y para la formación.

Tema 38. Contratación indefinida y temporal para trabajadores minusválidos: requisitos, formalización, incentivos y otras características.

Tema 39. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. La relación de auxiliar asociado. El trabajo a domicilio: Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de embarco. Trabajadores «a la parte».

Tema 40. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; jubilación parcial. Régimen jurídico. Sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Tema 41. Contrato para obra o servicio determinado. Contrato eventuales. Contrato de interinidad. Contrato de inserción.

Tema 42. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. Los Programas de Fomento de Empleo. Ámbito, incentivos, exclusiones y reintegros. Bonificación en los supuestos de Interinidad por Maternidad, Acogimiento y Riesgo por Embarazo. Ayudas del Fondo Social Europeo.

Tema 43. El trabajo de menores. Exigencias legales. Trabajos prohibidos. Régimen jurídico del personal civil no funcionario al servicio de establecimientos militares.

Tema 44. El principio de no discriminación. El trabajo de las mujeres. Condiciones especiales. Jurisprudencia en materia de igualdad de trato y discriminación.

Tema 45. El trabajo de los extranjeros en España. Las Leyes Orgánicas 7/1985, 4 y 8/2000 y 14/2003, en materia de extranjería. La regulación vigente y los trabajadores de la U E. El empleo, régimen de trabajo y establecimiento de los extranjeros en España.

Tema 46. Las relaciones laborales de carácter especial: Su enumeración y fundamento. Las relaciones laborales de carácter especial del personal de alta dirección y de los deportistas profesionales.

Tema 47. Las relaciones laborales de carácter especial del servicio del hogar familiar, de los artistas en espectáculos públicos y de los penados en instituciones penitenciarias.

Tema 48. Las relaciones laborales de carácter especial de los representantes de comercio, de los minusválidos que trabajen en Centros Especiales de Empleo y de los estibadores portuarios.

Tema 49. Convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La negociación colectiva en España: Su evolución. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978.

Tema 50. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación. Ámbitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio.

Tema 51. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El proceso de elaboración del convenio colectivo. La iniciativa negociadora. La comisión negociadora. La negociación y la adopción de acuerdos. La conclusión de la negociación. Tramitación y control de la legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios.

Tema 52. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El contenido de los Convenios Colectivos; su contenido mínimo. Cláusulas normativas: Normas de configuración del Convenio y la regulación convencional. Cláusulas obligacionales: El deber de paz.

Tema 53. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Vigencia del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación. Concurrencia de Convenios. Los acuerdos de adhesión y la extensión. La Comisión consultiva nacional de Convenios Colectivos.

Tema 54. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. La concertación social. Convenios Colectivos extraestatutarios o impropios: Su naturaleza y eficacia.

Tema 55. Los conflictos colectivos de trabajo: Su concepto. Conflictos jurídicos y de intereses. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español.

Tema 56. La huelga. Concepto y clases de huelga. La regulación de la huelga en el Derecho español: Antecedentes y regulación actual. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Procedimiento para el ejercicio del derecho de huelga.

Tema 57. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad. Protección del ejercicio del derecho de huelga. El cierre patronal: Concepto, su regulación legal y efectos. El arbitraje obligatorio.

Tema 58. La representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de Empresa. Composición. Competencias y funciones. Garantías de los representantes de los trabajadores. Comités Intercentros y de Empresas Europeas.

Tema 59. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la empresa. El derecho de reunión: La Asamblea. Locales y tablón de anuncios.

Tema 60. Derecho Sindical y relaciones colectivas de trabajo: Teorías e ideologías. Interés colectivo y autonomía colectiva. El Sindicato: Formación histórica, sindicalismo y movimiento obrero. Sindicalismo internacional. Funciones del Sindicato: Actividad económica y política. Tipología sindical: Ideología y organización.

Tema 61. El Sindicato y la Asociación de Empresarios. El Sindicato en España: Del sindicalismo histórico a la situación sindical actual. Principios democráticos y autonomía sindical. Pluralidad y unidad sindicales. Los pactos antisindicales.

Tema 62. La libertad sindical. Ámbitos subjetivo: Inclusiones y exclusiones. El derecho de afiliación a un sindicato: La libertad sindical negativa. La cuestión de la libertad sindical de los empresarios. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 63. La libertad sindical. Contenido esencial del derecho: Planos individual y colectivo. El derecho de fundación de Sindicatos: Régimen de adquisición de personalidad jurídica, depósito de estatutos y responsabilidad. Funcionamiento y financiación del Sindicato. La cuota sindical y su recaudación.

Tema 64. El Sindicato como institución representativa. Los sindicatos más representativos a nivel de Estado y de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad. La Asociación empresarial como institución representativa.

Tema 65. La acción sindical de la Empresa. Las Secciones sindicales y los Delegados Sindicales. Competencias y funciones. Garantías de la acción sindical en la empresa. Las Cláusulas de los Convenios Colectivos en materia sindical. La tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Responsabilidad penal y administrativa.

Tema 66. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos: su regulación. Los Servicios Integrados para el Empleo. Los Planes de los Servicios Integrados para el Empleo: convenios, derechos y obligaciones.

Tema 67. El Fondo Social Europeo: Creación y evolución. Normativa. Los objetivos del Fondo. Procedimientos de solicitud y pago. La gestión del Fondo Social Europeo en España.

Prevención de Riesgos Laborales

Tema 68. La Prevención de Riesgos Laborales. El Derecho constitucional a la protección de la salud. Las previsiones constitucionales. Las Administraciones Públicas competentes y la necesaria coordinación entre ellas. La prevención de riesgos en la Unión Europea. El Acta Única Europea: Los artículos 95, 136 y 137. Los Programas de Acción de la Comisión de la Unión Europea.

Tema 69. La prevención en las Directivas Comunitarias. Directivas de Mercado Interior. La Directiva 89/391/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Directivas específicas.

Tema 70. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. en materia de prevención de riesgos laborales: De carácter general, de protección contra riesgos específicos y en determinadas ramas de actividad. Análisis de su contenido.

Tema 71. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: la Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Contenido, significado general y naturaleza. La articulación jurídica de la pre-

vencción de riesgos derivados de trabajo. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Tema 72. Obligaciones del empresario en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Contenido del deber de seguridad. La integración de la prevención, la evaluación de riesgos y la planificación preventiva. Los deberes de formación, información y vigilancia de la salud. La actuación en caso de riesgo grave e inminente y medidas de emergencia.

Tema 73. Organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. Las auditorías preventivas.

Tema 74. Los derechos de consulta y participación de los trabajadores. Delegados de prevención. Comités de Seguridad y Salud. La coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.

Tema 75. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. Las responsabilidades empresariales: penal, administrativa, civil, y de Seguridad Social. Las responsabilidades de los trabajadores. Las responsabilidades de los Servicios de Prevención ajenos a la empresa.

Tema 76. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Comunicación de apertura del centro de trabajo.

Tema 77. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en materia de señalización. La seguridad y salud en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.

Tema 78. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo. (Anexo I, R.D. 1.215/97.)

Tema 79. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo. (Anexo II, R.D. 1.215/97.)

Tema 80. Normas generales de seguridad y salud referentes al manejo de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 81. Normas generales de seguridad y salud referentes a electricidad. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y el Reglamento electrotécnico para baja tensión, R.D. 842/2002, de 2 de agosto.

Tema 82. Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección de incendios. La normativa española: Condiciones de los locales de trabajo instalaciones y equipos industriales; almacenamiento, manipulación y transporte; medios de prevención y extinción. Los accidentes mayores o catastróficos.

Tema 83. Normas generales de seguridad y salud sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Directivas de la UE y legislación en vigor.

Tema 84. La higiene en el trabajo. Concepto. La encuesta higiénica: Reconocimientos de riesgos potenciales. El estudio higiénico: Toma de muestras y análisis. Valores límites de contaminantes químicos. Concepto. Establecimiento de valores límite. Valores límite en la UE. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. Valores límite biológicos.

Tema 85. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: Control de contaminantes químicos. Métodos generales de control de contaminantes. Ventilación por dilución o general: concepto y condiciones para su utilización. Ventilación por extracción localizada. Concepto, componentes y condiciones para su utilización.

Tema 86. Normativa sobre trabajo con riesgo de amianto. Normas complementarias del Reglamento.

Tema 87. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. El R.D. 665/97, de 12 de mayo, el R.D. 1124/2000, de 16 de junio y R.D. 349/2003, de 21 de marzo.

Tema 88. Normativa para la prevención de riesgos y protección de la salud por la presencia de cloruro de vinilo monómero en el ambiente de trabajo. Atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, R.D. 681/2003.

Tema 89. El ruido como agente contaminante. Normativa sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo. El Convenio 148 de la OIT.

Tema 90. Los agentes biológicos como contaminantes. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 91. Las radiaciones como contaminantes. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. El Convenio 115 de la OIT. Normativa aplicable sobre protección contra radiaciones ionizantes. Protección operacional de los trabajadores externos con riesgos de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Tema 92. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Balance Térmico. Criterios de valoración. Métodos de control. Legislación aplicable y problemas asociados. La iluminación de los locales y puestos de trabajo. Valoración de riesgos. Corrección y control. Normativa vigente sobre iluminación de locales y puestos de trabajo.

Tema 93. Equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 94. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción R.D. 1627/97: disposiciones generales. Disposiciones específicas durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Riesgos específicos en cada fase. Demolición, movimientos de tierras, cimentación, estructura, cerramiento y acabados. Referencia a la Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Tema 95. Disposiciones de seguridad y salud en la construcción. R.D. 1627/97 (Anexo IV) Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las obras. El estudio y el plan de salud y seguridad en el trabajo: El Libro de Incidencias.

Tema 96. Condiciones de seguridad y salud en la Siderometalurgia, Metalurgia básica, y Metalurgia de transformación: Maquinaria específica del sector y los riesgos de los equipos de soldadura. Condiciones de seguridad y salud en la Madera: El proceso de mecanización y los riesgos específicos de seguridad. Los riesgos higiénicos por atmósferas explosivas en el proceso de barnizado.

Tema 97. Las condiciones de seguridad y salud en la industria extractiva: el Estatuto del Minero, las actividades extractivas a cielo abierto y subterráneas. Las industrias extractivas por sondeos.

Tema 98. Las condiciones de seguridad y salud en la Marina Mercante y en la Pesca. Análisis de los riesgos de seguridad y salud laboral en el sector. Especial referencia a las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.

Tema 99. Las condiciones de seguridad y salud en el Sector Agrario: Normativa y Riesgos específicos vinculados a la maquinaria agrícola, forestal y a la utilización de tractores. Los plaguicidas, los abonos y los fertilizantes.

Tema 100. La prevención de riesgos laborales en el Sector Público. Peculiaridades del Régimen preventivo general: marco normativo y obligaciones preventivas. Los Regímenes preventivos especiales: centros y establecimientos militares, penitenciarios y otros.

Seguridad Social

Tema 101. La Seguridad Social. Concepto y evolución. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo. De la Seguridad social profesional a la Seguridad Social universalista. Los diferentes modelos de financiación de la Seguridad social y su problemática económica. Los distintos niveles de protección de la moderna Seguridad social. Asistencia social y Servicios sociales.

Tema 102. La Seguridad Social en España: Evolución histórica hasta la Constitución de 1978. De los seguros sociales a la Ley de Bases de la Seguridad Social y al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994. Los sucesivos textos legislativos, su consideración y análisis. La Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social. El Pacto de Toledo.

Tema 103. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 41. El Régimen público y las prestaciones complementarias y libres. Los planes y fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 104. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 105. La Seguridad Social en el ámbito internacional: Principios que lo informan. Convenios y Acuerdos Internacionales ratificados por España. Especial referencia a la Carta Social Europea. Convenios de la Organización Internacional de Trabajo en materia de Seguridad Social. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 106. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 42. La armonización y coordinación de los Derechos estatales: Los principios de igualdad de trato, conservación de derechos adquiridos, conservación de derechos en curso de adquisición, pro rata temporis y de colaboración administrativa en el Sistema de Seguridad Social de la Unión Europea. La financiación de la Seguridad Social en el ámbito de la Unión Europea.

Tema 107. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. La Directiva 79/7, sobre equiparación progresiva de la mujer, y la doctrina del Tribunal de Justicia.

Tema 108. Campo de aplicación y estructura del Sistema de Seguridad social. Su organización en Regímenes: El Régimen General y los Regímenes Especiales. Los Sistemas Especiales: Fundamento, enumeración y características más destacadas de cada uno de ellos.

Tema 109. Ámbito subjetivo de aplicación del Sistema. Campo de aplicación del Régimen General: Regla general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros.

Tema 110. Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Reconocimiento del derecho y efectos. Número de la Seguridad Social, documentos de identificación y afiliación de los trabajadores. Las altas de oficio. Supuestos especiales. Efectos de los actos indebidos.

Tema 111. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación e datos y derecho a la información.

Tema 112. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Prelación de créditos.

Tema 113. Bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización por contingencias comunes. Determinación de las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización adicional por horas extraordinarias.

Tema 114. Cotizaciones de las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

Tema 115. Tipos de cotización: Contingencias comunes y profesionales. Tipos de cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de Convenio especial y otras situaciones asimiladas de alta.

Tema 116. La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social: Competencia material. El pago de cuotas: Requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas.

Tema 117. Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazo reglamentario de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 118. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Deber de información de entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales.

Tema 119. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 120. Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente «in itinere».

Tema 121. Accidentes de trabajo. Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. La notificación de accidentes. Los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; su análisis.

Tema 122. Accidentes de trabajo. Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 123. Legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio de conjunto del cuadro vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre reconocimiento, diagnóstico y calificación. Recomendaciones de la Comisión de la UE relativas a enfermedades profesionales.

Tema 124. Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 125. La protección por incapacidad temporal. Concepto. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago, Gestión y Control de la Incapacidad Temporal. La protección por maternidad y embarazo. Tramitación: Partes de baja, confirmación y alta y sus equivalentes.

Tema 126. La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad permanente. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía de la prestación o pensión. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 127. Procedimientos para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión. La incapacidad permanente en su modalidad no contributiva: Beneficiarios, cuantía de la pensión, calificación y obligaciones.

Tema 128. La protección contributiva por jubilación. Hecho causante. Cuantía de la pensión. Incompatibilidad con el trabajo. Suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Derecho transitorio.

Tema 129. La jubilación gradual y flexible: su regulación. Jubilación parcial. Su regulación. Acción protectora de la Seguridad Social de los contratados a tiempo parcial.

Tema 130. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Cuantía de las pensiones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 131. La protección a la familia. Antecedentes. Beneficiarios. Requisitos y cuantía de la prestación. La protección de las familias numerosas. La Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Tema 132. Las prestaciones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

Tema 133. La protección por desempleo: Objeto de la protección. Niveles de protección. Personas protegidas. Acción protectora. La gestión de las prestaciones: El Servicio Público de Empleo Estatal.

Tema 134. La prestación por desempleo: Nivel contributivo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Situación legal de desempleo. Duración y cuantía. Suspensión, reanudación y extinción del derecho. Incompatibilidades.

Tema 135. La protección por desempleo: Nivel asistencial. Beneficiarios del subsidio por desempleo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Duración y cuantía. Suspensión y extinción. Protección por Desempleo de los trabajadores eventuales agrarios y Renta Activa de Inserción.

Tema 136. La protección por desempleo. Financiación de las prestaciones. Tramitación y pago de las prestaciones por desem-

pleo. Normas generales y específicas. La opción de pago único. Obligaciones y responsabilidades de empresarios y trabajadores. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad empresarial y reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 137. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora: mejora directa de prestaciones y mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 138. Régimen Especial Agrario. Normativa reguladora. Campo de aplicación. El empresario agrícola. Inscripción y baja de trabajadores en el censo agrario. Cotización, recaudación y acción protectora.

Tema 139. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o autónomos. Normativa reguladora. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 140. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Regulación. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 141. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. La Seguridad Social de los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado.

Tema 142. Régimen Especial de los Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. El Seguro Escolar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización y acción protectora.

Tema 143. Regulación referida a los trabajadores ferroviarios, artistas, toreros, representantes de comercio y jugadores de fútbol en el Régimen General de la Seguridad Social. Otros colectivos. Particularidades.

Tema 144. Los regímenes especiales externos al Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 145. Gestión de la Seguridad Social. Antecedentes históricos. Referencia al R.D-L 36/78, de 16 de noviembre. La Administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. La Tesorería General de la Seguridad Social: su configuración legal. Las relaciones de colaboración y coordinación con la Inspección de Trabajo. La Gerencia de Informática.

Tema 146. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. El Instituto Social de la Marina. Otras Entidades Gestoras de finalidad social. Procesos de transferencia a las Comunidades Autónomas.

Tema 147. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 148. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Convenio de asociación. Documentación y régimen económico-administrativo. Órganos de gobierno y participación. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción.

Tema 149. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Dualidad de patrimonios. Análisis del balance de situación. Contabilidad de reservas. Análisis de la cuenta de gestión.

Tema 150. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los Servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las empresas autorizadas a la colaboración.

*Inspección y Procedimientos. Procedimiento sancionador.
Procedimiento laboral y Economía social*

Tema 151. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Organización central y periférica.

Tema 152. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la Unión Europea. El Comité de altos responsables de la Inspección de Trabajo.

Tema 153. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Antecedentes. La Ley Ordenadora de la Ins-

pección de Trabajo y Seguridad Social. Disposiciones Generales en materia de inspección, funciones y ámbito de actuación.

Tema 154. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Facultades de los funcionarios inspectores. Unidad de función y especialización. Medidas derivadas de la actividad inspectora. Auxilio y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 155. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Organización del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Órganos de participación y colaboración de las Administraciones Públicas. La doble dependencia funcional de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Los Acuerdos bilaterales.

Tema 156. Órganos de gestión y de actuación inspectora. La Dirección Especial y las Direcciones Territoriales. Las Inspecciones Provinciales: organización y competencias. Las Unidades Especializadas y los Equipos de Inspección.

Tema 157. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Normas generales. Funcionamiento y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones en el Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 158. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Principios ordenadores del funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Estructura administrativa y competencias respectivas según el Reglamento orgánico y funcional.

Tema 159. El Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 160. El Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 161. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones de advertencia y recomendación. Requerimientos. Asesoramiento. Obstrucción a la labor inspectora: su naturaleza, alcance, calificación y sanción.

Tema 162. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Social. Obligaciones de cotización al Sistema. Afiliación, Altas, Bajas e Inscripción de empresas. Relaciones de la Inspección con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tema 163. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de funcionamiento y cumplimiento de la legislación por las entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social. Actuación en materia de contratos, modificación de condiciones de trabajo; despidos colectivos; clasificación profesional; conflictos colectivos; huelga y cierre patronal; emigración y trabajadores extranjeros.

Tema 164. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Informes de accidentes de trabajo. Metodología de la investigación. Conclusiones y providencias adoptadas.

Tema 165. El procedimiento sancionador. El procedimiento general sancionador: reglas comunes. Los derechos de defensa del inculpado. Las medidas sancionadoras administrativas: clases y medidas accesorias. La efectividad de las sanciones: solve et repete y reformatio in pejus.

Tema 166. Los principios del derecho sancionador administrativo. Principio de legalidad. Principio de tipicidad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Derecho a la presunción de inocencia. Prescripción.

Tema 167. El principio de legalidad. Sus elementos esenciales y su elaboración paulatina. La situación preconstitucional y el artículo 25 de la Constitución. Su contenido y peculiaridades. Efectos de la infracción del principio de legalidad. Irretroactividad de las normas sancionadoras.

Tema 168. La tipificación legal. Variantes de su incumplimiento y precisión de la tipificación. Tipificación de sanciones. La tipificación indirecta. La legalidad, reserva legal y tipificación en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 169. El principio general del Derecho «non bis in idem»: naturaleza. La cosa juzgada. Incidencia de la sentencia penal sobre la resolución administrativa: clases de sentencias y hechos, concurrencia. Pluralidad de sanciones administrativas: concurso de leyes y de infracciones. La infracción continuada.

Tema 170. Infracciones y sanciones en el orden social. Disposiciones generales y definición. Sujetos responsables de la

infracción: su enumeración y definición. Prescripción de las infracciones en el orden social. Empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. Prestaciones transnacionales.

Tema 171. Infracciones y Sanciones en el orden social. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales. Normas específicas sobre responsabilidades y sanciones.

Tema 172. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de Seguridad Social. Infracciones de los empresarios y asimilados. Infracciones de los trabajadores o asimilados, beneficiarios y peticionarios.

Tema 173. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión. Medidas y sanciones específicas.

Tema 174. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones en materia de empleo. Infracciones de los empresarios y de los trabajadores. Infracciones en materia de emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros y Cooperativas.

Tema 175. Infracciones y sanciones en el orden social. Responsabilidades y sanciones. Criterios de graduación y cuantía de las sanciones. Infracciones múltiples y continuadas en el orden social. La paralización de actividades o trabajos por la Inspección de Trabajo.

Tema 176. Infracciones y sanciones en el orden social: Sanciones. Normas generales sobre sanciones a los empresarios y, en general, a otros sujetos que no tengan la condición de trabajadores o asimilados. Atribución de competencias sancionadoras de la Administración Central, Comunidades Autónomas y entidades gestoras.

Tema 177. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Disposiciones generales. Actividades previas al procedimiento sancionador: Iniciación, contenido, caducidad y consecuencias.

Tema 178. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Actas de Infracción. Contenido. Valor probatorio y presunción de inocencia. Instrucción. Terminación del procedimiento. Resolución. Recursos. Ejecución.

Tema 179. Procedimiento administrativo para la extensión de Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social. Actas de Liquidación. Requisitos, tramitación, recursos y elevación a definitivas. Ejecución. Recursos de Alzada. Las propuestas de liquidación; los requerimientos de pago. Las competencias resolutorias en expedientes liquidatorios.

Tema 180. El proceso laboral. Principios informadores del proceso laboral. El orden social de la jurisdicción: ámbito sustantivo. Reglas de competencia funcional, jerárquica y territorial. Conflictos de jurisdicción y competencia. Las partes del proceso. Evitación del proceso.

Tema 181. El proceso ordinario y los procesos especiales de trabajo. Procesos sobre despidos; despidos disciplinarios; sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas y otras causas de extinción. Procesos sobre Seguridad Social.

Tema 182. Los procesos especiales de trabajo. Procesos de clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Vacaciones. Otros.

Tema 183. Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical

Tema 184. Procesos especiales de trabajo. Procesos iniciados de oficio. Su origen y precedentes. La intervención administrativa laboral. Modalidades de iniciación. Caracterización jurídica del proceso y su tramitación. Intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los procedimientos de oficio ante el orden jurisdiccional Social.

Tema 185. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

Tema 186. Las Cooperativas en el Derecho español. Normativa vigente. Disposiciones generales. Constitución y registro. Los socios y asociados. Los órganos de la Sociedad Cooperativa. Competencias legislativas y administrativas. Régimen económico. Libros y contabilidad.

Tema 187 Las Cooperativas en el Derecho español. Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación. Clases de cooperativas, con especial referencias a las Cooperativas de trabajo asociado. Las Sociedades Laborales. Su régimen jurídico. Beneficios y ayudas para su constitución.

**Proceso selectivo para ingreso por promoción interna.
Subinspectores de Empleo y Seguridad Social**

B) SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO

*Derecho del Trabajo. Relaciones laborales individuales y colectivas.
Derecho Sindical*

Tema 1. La regulación del trabajo a través de la Historia. La ordenación del trabajo en las sociedades preindustriales. La sociedad preindustrial como marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo. El movimiento obrero, factor determinante de la aparición del Derecho del Trabajo.

Tema 2. Significación y estructura del Derecho del Trabajo. El ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo. Caracteres. Evolución y desarrollo del Derecho del Trabajo en España.

Tema 3. El Derecho del trabajo preconstitucional. El Derecho del trabajo en la Constitución de 1978. El modelo constitucional de relaciones laborales.

Tema 4. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia. Los criterios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Tema 5. Las normas laborales internacionales. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones. Convenios Colectivos internacionales. Derecho internacional privado del trabajo.

Tema 6. Las Leyes sociales: normas con rango de Ley. La potestad reglamentaria en materia social. Regulación sectorial de las condiciones de trabajo, reglamentaciones de trabajo y su sustitución pactada. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 7. La normativa Comunitaria europea en materia social: Su eficacia interna. Principales disposiciones sociales. La armonización de legislaciones: Igualdad y no discriminación por razón de sexo, con especial referencia a las Directivas 75/117; 76/207 y 86/613; protección de jóvenes y minusválidos; jornada y tiempo de trabajo; protección de los derechos de los trabajadores, con especial referencia a las Directivas 75/129; 92/56; 77/187; 80/987; 87/164; 98/59; 98/50 y 2001/23/CE.

Tema 8. La normativa comunitaria europea en materia social: La libre circulación de personas y servicios. La libre circulación de trabajadores. Reglamentos y Directivas. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 9. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 10. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa. El contrato de trabajo y figuras afines. Trabajos exceptuados y excluidos. Contrato de trabajo y autonomía colectiva.

Tema 11. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes. El poder de dirección.

Tema 12. El nacimiento del contrato de trabajo, la causa, el consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato; nulidad total y parcial. La simulación.

Tema 13. Los estadios previos a la contratación. La colocación: El ingreso al trabajo y la contratación al trabajador. La forma del contrato de trabajo; la libertad de forma; la exigencia de forma y los efectos de su falta.

Tema 14. El trabajador, titular de derechos fundamentales. La posición de crédito y de débito del trabajador. Los deberes de diligencia, de buena fe y de obediencia.

Tema 15. Las posiciones de crédito y débito del empresario. Los poderes del empresario. Deber de ocupación efectiva. Deberes de promoción, formación profesional, y en materia de seguridad y salud.

Tema 16. El período de prueba: naturaleza jurídica, forma, duración y efectos. Condición y término en el contrato de trabajo.

Tema 17. La jornada de trabajo. La jornada ordinaria: Régimen jurídico; su fijación y cómputo. Jornadas especiales: Ampliaciones de jornada; limitaciones de jornada.

Tema 18. Horario de Trabajo. Trabajo nocturno, trabajo a turnos y ritmo de trabajo. Las horas extraordinarias: su concepto, clases y régimen jurídico; retribución o compensación.

Tema 19. La estructura salarial. Salario base y complementos salariales. El salario global. Compensación y absorción. Establecimiento, revisión y modificación de los sistemas de remuneración por rendimiento. Percepciones extrasalariales.

Tema 20. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Valoración de puestos de trabajo. Sistemas de remuneración por rendimiento. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 21. La protección del crédito salarial. Reglas generales. El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario. Régimen fiscal. Referencias a la Ley Concursal.

Tema 22. El Fondo de Garantía Salarial. Constitución y naturaleza. Acción protectora: Responsabilidad subsidiaria y responsabilidad directa. Tramitación de peticiones.

Tema 23. La novación del contrato de trabajo. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Su alcance y régimen jurídico.

Tema 24. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. El «ius variandi». La clasificación profesional: Grupos y categorías profesionales. La realización de trabajos de superior e inferior categoría.

Tema 25. La movilidad geográfica de los trabajadores. Traslados y desplazamientos temporales: Régimen jurídico. Permuta de trabajadores.

Tema 26. La suspensión del contrato de trabajo: Causas, efectos y régimen jurídico. Las excedencias. Las interrupciones de la prestación laboral.

Tema 27. La sucesión de empresa y la subrogación empresarial. La cesión de trabajadores: Régimen jurídico laboral y penal. Responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios.

Tema 28. Extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 29. El despido disciplinario. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 30. Los despidos colectivos: Su definición, causas, procedimiento y autorización. El período de consultas, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las indemnizaciones a los trabajadores. Particularidades derivadas del nuevo régimen concursal.

Tema 31. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

Tema 32. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos de trabajo para la formación. Su objeto, condiciones, formalización y protección social. Contratos formativos con trabajadores minusválidos.

Tema 33. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos en prácticas. Su objeto, condiciones y formalización. Elementos comunes de los contratos en prácticas y para la formación.

Tema 34. Contratación indefinida y temporal para trabajadores minusválidos: requisitos, formalización, incentivos y otras características.

Tema 35. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. La relación de auxiliar asociado. El trabajo a domicilio: Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de embarco. Trabajadores «a la parte».

Tema 36. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; jubilación parcial. Régimen jurídico. Sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Tema 37. Contrato para obra o servicios determinado. Contrato eventuales. Contrato de interinidad. Contrato de inserción.

Tema 38. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. Los Programas de Fomento de Empleo. Ámbito, incentivos,

exclusiones y reintegros. Bonificación en los supuestos de Integridad por Maternidad, Acogimiento y Riesgo por Embarazo. Ayudas del Fondo Social Europeo.

Tema 39. El principio de no discriminación. El trabajo de las mujeres. Condiciones especiales. Jurisprudencia en materia de igualdad de trato y discriminación.

Tema 40. Convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La negociación colectiva en España: Su evolución. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978.

Tema 41. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación. Ámbitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio.

Tema 42. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El proceso de elaboración del convenio colectivo. La iniciativa negociadora. La comisión negociadora. La negociación y la adopción de acuerdos. La conclusión de la negociación. Tramitación y control de la legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios.

Tema 43. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El contenido de los Convenios Colectivos; su contenido mínimo. Cláusulas normativas: Normas de configuración del Convenio y la regulación convencional. Cláusulas obligacionales: El deber de paz.

Tema 44. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Vigencia del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación. Concurrencia de Convenios. Los acuerdos de adhesión y la extensión. La Comisión consultiva nacional de Convenios Colectivos.

Tema 45. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. La concertación social. Convenios Colectivos extraestatutarios o impropios: Su naturaleza y eficacia.

Tema 46. Los conflictos colectivos de trabajo: Su concepto. Conflictos jurídicos y de intereses. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español.

Tema 47. La huelga. Concepto y clases de huelga. La regulación de la huelga en el Derecho español: Antecedentes y regulación actual. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Procedimiento para el ejercicio del derecho de huelga.

Tema 48. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad. Protección del ejercicio del derecho de huelga. El cierre patronal: Concepto, su regulación legal y efectos. El arbitraje obligatorio.

Tema 49. La representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de Empresa. Composición. Competencias y funciones. Garantías de los representantes de los trabajadores. Comités Intercentros y de Empresas Europeas.

Tema 50. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la empresa. El derecho de reunión: La Asamblea. Locales y tablón de anuncios.

Tema 51. Derecho Sindical y relaciones colectivas de trabajo: Teorías e ideologías. Interés colectivo y autonomía colectiva. El Sindicato: Formación histórica, sindicalismo y movimiento obrero. Sindicalismo internacional. Funciones del Sindicato: Actividad económica y política. Tipología sindical: Ideología y organización.

Tema 52. El Sindicato y la Asociación de Empresarios. El Sindicato en España: Del sindicalismo histórico a la situación sindical actual. Principios democráticos y autonomía sindical. Pluralidad y unidad sindicales. Los pactos antisindicales.

Tema 53. La libertad sindical. Ámbitos subjetivo: Inclusiones y exclusiones. El derecho de afiliación a un sindicato: La libertad sindical negativa. La cuestión de la libertad sindical de los empresarios. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 54. La libertad sindical. Contenido esencial del derecho: Planos individual y colectivo. El derecho de fundación de Sindicatos: Régimen de adquisición de personalidad jurídica, depósito de estatutos y responsabilidad. Funcionamiento y financiación del Sindicato. La cuota sindical y su recaudación.

Tema 55. El Sindicato como institución representativa. Los sindicatos más representativos a nivel de Estado y de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad. La Asociación empresarial como institución representativa.

Tema 56. La acción sindical de la Empresa. Las Secciones sindicales y los Delegados Sindicales. Competencias y funciones. Garantías de la acción sindical en la empresa. Las Cláusulas de los Convenios Colectivos en materia sindical. La tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Responsabilidad penal y administrativa.

Tema 57. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos: su regulación. Los Servicios Integrados para el Empleo. Los Planes de los Servicios Integrados para el Empleo: convenios, derechos y obligaciones.

Tema 58. El Fondo Social Europeo: Creación y evolución. Normativa. Los objetivos del Fondo. Procedimientos de solicitud y pago. La gestión del Fondo Social Europeo en España.

Prevención de Riesgos Laborales

Tema 59. La Prevención de Riesgos Laborales. El Derecho constitucional a la protección de la salud. Las previsiones constitucionales. Las Administraciones Públicas competentes y la necesaria coordinación entre ellas. La prevención de riesgos en la Unión Europea. El Acta Única Europea: Los artículos 95, 136 y 137. Los Programas de Acción de la Comisión de la Unión Europea.

Tema 60. La prevención en las Directivas Comunitarias. Directivas de Mercado Interior. La Directiva 89/391/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Directivas específicas.

Tema 61. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. en materia de prevención de riesgos laborales: De carácter general, de protección contra riesgos específicos y en determinadas ramas de actividad. Análisis de su contenido.

Tema 62. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: la Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Contenido, significado general y naturaleza. La articulación jurídica de la prevención de riesgos derivados de trabajo. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Tema 63. La integración de la prevención. Obligaciones del empresario en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Contenido del deber de seguridad. La evaluación de riesgos y la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud.

Tema 64. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. Las responsabilidades empresariales: penal, administrativa, civil, y de Seguridad Social. Las responsabilidades de los trabajadores. Las responsabilidades de los Servicios de Prevención ajenos a la empresa.

Tema 65. Organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. Las auditorías preventivas.

Tema 66. Los derechos de consulta y participación de los trabajadores. Delegados de prevención. Comités de Seguridad y Salud.

Tema 67. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Comunicación de apertura del centro de trabajo. Coordinación de actividades en un mismo centro de trabajo.

Tema 68. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 69. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo.

Tema 70. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 71. Normas generales de seguridad y salud referentes al manejo de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 72. Normas generales de seguridad y salud referentes a electricidad. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y el Reglamento electrotécnico para baja tensión, R.D. 842/2002, de 2 de agosto.

Tema 73. Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección de incendios. La normativa española: Condiciones de los locales de trabajo instalaciones y equipos indus-

triales; almacenamiento, manipulación y transporte; medios de prevención y extinción. Los accidentes mayores o catastróficos.

Tema 74. Normas generales de seguridad y salud sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Directivas de la UE y legislación en vigor.

Tema 75. La higiene en el trabajo. Concepto. La encuesta higiénica: Reconocimientos de riesgos potenciales. El estudio higiénico: Toma de muestras y análisis. Valores límites de contaminantes químicos. Concepto. Establecimiento de valores límite. Valores límite en la UE. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. Valores límite biológicos.

Tema 76. Normativa sobre trabajo con riesgo de amianto. Normas complementarias del Reglamento.

Tema 77. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. El R.D. 665/97, de 12 de mayo, el R.D. 1124/2000, de 16 de junio y R.D. 349/2003, de 21 de marzo.

Tema 78. Normativa para la prevención de riesgos y protección de la salud por la presencia de cloruro de vinilo monómero en el ambiente de trabajo. Atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, R.D. 681/2003.

Tema 79. El ruido como agente contaminante. Normativa sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo. El Convenio 148 de la OIT.

Tema 80. Los agentes biológicos como contaminantes. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 81. Las radiaciones como contaminantes. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. El Convenio 115 de la OIT. Normativa aplicable sobre protección contra radiaciones ionizantes. Protección operacional de los trabajadores externos con riesgos de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Tema 82. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Balance Térmico. Criterios de valoración. Métodos de control. Legislación aplicable y problemas asociados. La iluminación de los locales y puestos de trabajo. Valoración de riesgos. Corrección y control. Normativa vigente sobre iluminación de locales y puestos de trabajo.

Tema 83. Equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 84. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción R.D. 1627/97: disposiciones generales. Disposiciones específicas durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Riesgos específicos en cada fase. Demolición, movimientos de tierras, cimentación, estructura, cerramiento y acabados. Referencia a la Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Tema 85. Disposiciones de seguridad y salud en la construcción. R.D. 1627/97 (Anexo IV) Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las obras. El estudio y el plan de salud y seguridad en el trabajo: El Libro de Incidencias.

Tema 86. Condiciones de seguridad y salud en la Siderometalurgia y en Metalurgia básica. Metalurgia de transformación. Maquinaria específica del sector y soldadura. Condiciones de seguridad y salud en la Madera. El proceso de mecanización: riesgos específicos de seguridad. Riesgos higiénicos y de atmósferas explosivas en el barnizado.

Tema 87. La prevención de riesgos laborales en la industria extractiva: el Estatuto del Minero, las actividades extractivas a cielo abierto y subterráneas. Industrias extractivas por sondeos.

Tema 88. Condiciones de seguridad y salud en sectores básicos: Marina Mercante y Pesca. Análisis de los riesgos de seguridad y salud laboral en el sector. Especial referencia a las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.

Tema 89. Riesgos específicos en el Sector Agrario: maquinaria agrícola, forestal y tractores. Los plaguicidas, los abonos y los fertilizantes.

Tema 90. La prevención de riesgos laborales en el Sector Público. Peculiaridades del Régimen preventivo general: marco normativo y obligaciones preventivas. Los Regímenes preventivos especiales: centros y establecimientos militares, penitenciarios y otros.

Seguridad Social

Tema 91. La Seguridad Social. Concepto y evolución. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo. De la Seguridad social profesional a la Seguridad Social universalista. Los diferentes modelos de financiación de la Seguridad social y su problemática económica. Los distintos niveles de protección de la moderna Seguridad social. Asistencia social y Servicios sociales.

Tema 92. La Seguridad Social en España: Evolución histórica hasta la Constitución de 1978. De los seguros sociales a la Ley de Bases de la Seguridad Social y al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994. Los sucesivos textos legislativos, su consideración y análisis. La Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social. El Pacto de Toledo.

Tema 93. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 41. El Régimen público y las prestaciones complementarias y libres. Los planes y fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 94. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 95. Plan General de Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social. Clasificación funcional y económica. Confección del balance de situación y de las cuentas de gestión.

Tema 96. La Seguridad Social en el ámbito internacional: Principios que lo informan. Convenios y Acuerdos Internacionales ratificados por España. Especial referencia a la Carta Social Europea. Convenios de la Organización Internacional de Trabajo en materia de Seguridad Social. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 97. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 42. La armonización y coordinación de los Derechos estatales: Los principios de igualdad de trato, conservación de derechos adquiridos, conservación de derechos en curso de adquisición, pro rata temporis y de colaboración administrativa en el Sistema de Seguridad Social de la Unión Europea. La financiación de la Seguridad Social en el ámbito de la Unión Europea.

Tema 98. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. La Directiva 79/7, sobre equiparación progresiva de la mujer, y la doctrina del Tribunal de Justicia.

Tema 99. Campo de aplicación y estructura del Sistema de Seguridad social. Su organización en Regímenes: El Régimen General y los Regímenes Especiales. Los Sistemas Especiales: Fundamento, enumeración y características más destacadas de cada uno de ellos.

Tema 100. Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Reconocimiento del derecho y efectos. Número de la Seguridad Social, documentos de identificación y afiliación de los trabajadores. Las altas de oficio. Supuestos especiales. Efectos de los actos indebidos.

Tema 101. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación e datos y derecho a la información.

Tema 102. Cotizaciones de las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

Tema 103. Tipos de cotización: Contingencias comunes y profesionales. Tipos de cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de Convenio especial y otras situaciones asimiladas de alta.

Tema 104. La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social: Competencia material. El pago de cuotas: Requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento

del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas.

Tema 105. Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazo reglamentario de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 106. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Deber de información de entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales.

Tema 107. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 108. Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente «in itinere».

Tema 109. Accidentes de trabajo. Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. La notificación de accidentes. Los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; su análisis.

Tema 110. Accidentes de trabajo. Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 111. Legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio de conjunto del cuadro vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre reconocimiento, diagnóstico y calificación. Recomendaciones de la Comisión de la UE relativas a enfermedades profesionales.

Tema 112. Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 113. Procedimientos para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión. La incapacidad permanente en su modalidad no contributiva: Beneficiarios, cuantía de la pensión, calificación y obligaciones.

Tema 114. La jubilación gradual y flexible: su regulación. Jubilación parcial. Su regulación. Acción protectora de la Seguridad Social de los contratados a tiempo parcial.

Tema 115. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Cuantía de las pensiones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 116. La protección a la familia. Antecedentes. Beneficiarios. Requisitos y cuantía de la prestación. La protección de las familias numerosas. La Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Tema 117. Las prestaciones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

Tema 118. La protección por desempleo: Objeto de la protección. Niveles de protección. Personas protegidas. Acción protectora. La gestión de las prestaciones: El Servicio Público de Empleo Estatal.

Tema 119. La prestación por desempleo: Nivel contributivo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Situación legal de desempleo. Duración y cuantía. Suspensión, reanudación y extinción del derecho. Incompatibilidades.

Tema 120. La protección por desempleo: Nivel asistencial. Beneficiarios del subsidio por desempleo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Duración y cuantía. Suspensión y extinción. Protección por Desempleo de los trabajadores eventuales agrarios y Renta Activa de Inserción.

Tema 121. La protección por desempleo. Financiación de las prestaciones. Tramitación y pago de las prestaciones por desempleo. Normas generales y específicas. La opción de pago único. Obligaciones y responsabilidades de empresarios y trabajadores. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad empresarial y reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 122. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora: mejora

directa de prestaciones y mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 123. Régimen Especial de los Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. El Seguro Escolar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización y acción protectora.

Tema 124. Los regímenes especiales externos al Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 125 Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 126. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Convenio de asociación. Documentación y régimen económico-administrativo. Órganos de gobierno y participación. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción.

Tema 127. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Dualidad de patrimonios. Análisis del balance de situación. Contabilidad de reservas. Análisis de la cuenta de gestión.

Tema 128. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los Servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las empresas autorizadas a la colaboración.

Inspección y Procedimientos. Procedimiento sancionador. Procedimiento Laboral y Economía Social

Tema 129. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la Unión Europea. El Comité de altos responsables de la Inspección de Trabajo.

Tema 130. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Antecedentes. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Disposiciones Generales en materia de inspección, funciones y ámbito de actuación.

Tema 131. La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Facultades de los funcionarios inspectores. Unidad de función y especialización. Medidas derivadas de la actividad inspectora. Auxilio y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 132. Órganos de gestión y de actuación inspectora. La Dirección Especial y las Direcciones Territoriales. Las Inspecciones Provinciales: organización y competencias. Las Unidades Especializadas y los Equipos de Inspección.

Tema 133. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Normas generales. Funcionamiento y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones en el Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 134. El Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Principios ordenadores del funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Estructura administrativa y competencias respectivas según el Reglamento orgánico y funcional.

Tema 135. El Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 136. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones de advertencia y recomendación. Requerimientos. Asesoramiento. Obstrucción a la labor inspectora: su naturaleza, alcance, calificación y sanción.

Tema 137. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Social. Obligaciones de cotización al Sistema. Afiliación, Altas, Bajas e Inscripción de empresas. Relaciones de la Inspección con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tema 138. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de funcionamiento y cumplimiento de la legislación por las entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social. Actuación en materia de contratos, modificación

de condiciones de trabajo; despidos colectivos; clasificación profesional; conflictos colectivos; huelga y cierre patronal; emigración y trabajadores extranjeros.

Tema 139. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Informes de accidentes de trabajo. Metodología de la investigación. Conclusiones y providencias adoptadas.

Tema 140. El procedimiento sancionador. El procedimiento general sancionador: reglas comunes. Los derechos de defensa del inculpado. Las medidas sancionadoras administrativas: clases y medidas accesorias. La efectividad de las sanciones: solve et repete y reformatorio in pejus.

Tema 141. Los principios del derecho sancionador administrativo. Principio de legalidad. Principio de tipicidad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Derecho a la presunción de inocencia. Prescripción.

Tema 142. El principio de legalidad. Sus elementos esenciales y su elaboración paulatina. La situación preconstitucional y el artículo 25 de la Constitución. Su contenido y peculiaridades. Efectos de la infracción del principio de legalidad. Irretroactividad de las normas sancionadoras.

Tema 143. La tipificación legal. Variantes de su incumplimiento y precisión de la tipificación. Tipificación de sanciones. La tipificación indirecta. La legalidad, reserva legal y tipificación en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 144. El principio general del Derecho «non bis in idem»: naturaleza. La cosa juzgada. Incidencia de la sentencia penal sobre la resolución administrativa: clases de sentencias y hechos, concurrencia. Pluralidad de sanciones administrativas: concurso de leyes y de infracciones. La infracción continuada.

Tema 145. Infracciones y sanciones en el orden social. Disposiciones generales y definición. Sujetos responsables de la infracción: su enumeración y definición. Prescripción de las infracciones en el orden social. Empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. Prestaciones transnacionales.

Tema 146. Infracciones y Sanciones en el orden social. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales. Normas específicas sobre responsabilidades y sanciones.

Tema 147. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión. Medidas y sanciones específicas.

Tema 148. Infracciones y sanciones en el orden social. Responsabilidades y sanciones. Criterios de graduación y cuantía de las sanciones. Infracciones múltiples y continuadas en el orden social. La paralización de actividades o trabajos por la Inspección de Trabajo.

Tema 149. Infracciones y sanciones en el orden social: Sanciones. Normas generales sobre sanciones a los empresarios y, en general, a otros sujetos que no tengan la condición de trabajadores o asimilados. Atribución de competencias sancionadoras de la Administración Central, Comunidades Autónomas y entidades gestoras.

Tema 150. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Disposiciones generales. Actividades previas al procedimiento sancionador: Iniciación, contenido, caducidad y consecuencias.

Tema 151. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Actas de Infracción. Contenido. Valor probatorio y presunción de inocencia. Instrucción. Terminación del procedimiento. Resolución. Recursos. Ejecución.

Tema 152. Procedimiento administrativo para la extensión de Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social. Actas de Liquidación. Requisitos, tramitación, recursos y elevación a definitivas. Ejecución. Recursos de Alzada. Las propuestas de liquidación; los requerimientos de pago. Las competencias resolutorias en expedientes liquidatorios.

Tema 153. El proceso laboral. Principios informadores del proceso laboral. El orden social de la jurisdicción: ámbito sustantivo. Reglas de competencia funcional, jerárquica y territorial. Conflictos de jurisdicción y competencia. Las partes del proceso.

Tema 154. Los procesos especiales de trabajo. Procesos de clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Vacaciones. Otros.

Tema 155. Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical

Tema 156. Procesos especiales de trabajo. Procesos iniciados de oficio. Su origen y precedentes. La intervención administrativa laboral. Modalidades de iniciación. Caracterización jurídica del proceso y su tramitación. Intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los procedimientos de oficio ante el orden jurisdiccional Social.

Tema 157. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

Tema 158. Las Cooperativas en el Derecho español. Normativa vigente. Disposiciones generales. Constitución y registro. Los socios y asociados. Los órganos de la Sociedad Cooperativa. Competencias legislativas y administrativas. Régimen económico. Libros y contabilidad.

Tema 159. Las Cooperativas en el Derecho español. Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación. Clases de cooperativas, con especial referencias a las Cooperativas de trabajo asociado.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal Titular

Presidente: Don Fernando Somoza Albaronedo, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Jesús Mercader Uguina, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Julio José Díez Menéndez, Cuerpo de Abogados del Estado; don Francisco Benita Fernández, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; don Manuel Alcaraz García de la Barrera, Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social; doña Avelina Llorden Miñambres, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario Don Eduardo Giménez Chornet, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tribunal Suplente

Presidente: Don Federico Accame y Martínez, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Fernando L. Arenas Escribano, Cuerpo de Abogados del Estado; don Jesús Castejón García, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; don Gabriel Álvarez del Egado, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; don Salvador Robles Fernández, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Francisco Manzano Fernández-Heredia, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario: Don Ernesto Fernández Xesta Vázquez, Escala Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Trabajo y Asuntos Sociales».

En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar: «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala» se consignará «Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social»; añadiéndose el

código 1502 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

El recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se dejará en blanco.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «una de las siguientes letras, según corresponda»:

L: Acceso por el sistema general de acceso libre.

E: Aspirantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

G: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo de Gestión del INEM, así como los que, perteneciendo a otro Cuerpo, hubieran ingresado en convocatoria unitaria con aquél.

H: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan a la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

S: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social en la especialidad Auditoría y Contabilidad.

P: Para el resto de participantes de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores.

R: Reserva de discapacitados.

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Trabajo y Asuntos Sociales. Subsecretaría; añadiéndose el código 45 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

Para concurrir a la realización del quinto ejercicio, de idiomas, deberá indicarse expresamente en alguno de los apartados A, B o C del recuadro 25 de la solicitud, el idioma elegido, según sea, respectivamente, francés, inglés o alemán.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 25'51 € para los aspirantes que participen en las pruebas en la convocatoria de acceso libre y de 12'76 € para los que participen en la de promoción interna.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 1302-9002-26-0023647145, abierta en la sucursal número 9002 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tasa 19020. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Convocado por Orden

D/D^a

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa

CERTIFICO: Que D/D^a:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.	Nº R.P.	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1)	

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en:

Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo)

Otros Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese el Centro Directivo)

está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la Convocatoria:

Referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

I Antigüedad: Nº de años de servicio ... (se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I).....

AÑOS

Nº de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo B, según la Base 2.1.6 de la convocatoria

AÑOS

II Grado personal consolidado y formalizado (según apartado b) del Anexo I de la convocatoria)

GRADO

III Nivel de complemento de destino.... (se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I)

NIVEL

IV Cursos de formación y perfeccionamiento

Denominación

Centro que lo impartió

Y para que conste, expido la presente en
(localidad, fecha, firma y sello)

A cumplimentar por el
Órgano de Selección

Total puntuación fase
concurso

(1) Especificítese la letra que corresponda:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Servicio activo público. b) Servicios especiales. c) Servicio en Comunidades Autónomas. d) Expectativa de destino. e) Excedencia forzosa. f) Excedencia para el cuidado de hijos. | <ul style="list-style-type: none"> g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector h) Excedencia voluntaria por interés particular. i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar. j) Excedencia voluntaria incentivada. k) Suspensión de funciones. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES